



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2022-MDCH

I.- GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el servicio de una persona natural con aptitudes y capacidades necesarias, que cumpla con el perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

CANTIDAD	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	EJECUTOR COACTIVO	S/. 4,000.00

1.2. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Subgerencia de Recursos Humanos

1.4. BASE LEGAL

- a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- b) Ley N° 27204 – Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo no es de confianza.
- c) Decreto Supremo N° 038-2001-EF; Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactivo y su modificatoria (D.S N° 069-2003-EF)
- d) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público
- h) D.U N° 034-2021 - Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19"
- i) Artículo Septuagésima Tercera de la Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que autoriza excepcionalmente la Contratación Administrativa de Servicios bajo el Decreto Legislativo N.º 1057 por reemplazo o suplencia.
- j) Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

1.5. DISPOSICIONES GENERALES

El concurso público de méritos se desarrollará conforme a los principios básicos de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información pública e igualdad.

- El Comité encargado de llevar a cabo el concurso público para la cobertura de la plaza vacante de un (01) Ejecutor Coactivo, podrá constituir subcomisiones que coadyuven al cumplimiento de sus funciones.



- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso lo descalificará para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el acta.

II. PERFIL DEL POSTULANTE

2.1 EJECUTOR COACTIVO

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a Ley,
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral.
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario; y,
- No tener ninguna incompatibilidad señalada por ley.

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Dos (02) años de experiencia en derecho administrativo y/o tributario de preferencia en labores vinculadas al procedimiento de ejecución coactiva.
Competencias	Compromiso, Responsabilidad, Vocación de Servicio, Comunicación, Orientación a Resultados, Iniciativa, Trabajo en Equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Abogado (a), Colegiado (a) y habilitado (a).
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos de derecho administrativo o tributario
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Manejo de Microsoft Office a nivel usuario

III. FUNCIONES DEL CARGO

3.1 EJECUTOR COACTIVO

Principales funciones a desarrollar:

- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de coerción dirigidas a la recuperación de deudas tributarias señaladas en la Ley N° 26979 y su Reglamento.
- Ordenar las medidas cautelares que corresponda, tales como intervenciones, depósitos, publicaciones y otras destinadas a obtener el pago de la deuda respectiva.
- Disponer los embargos que corresponda y notificar el valor de cobranza al deudor, para que realice el pago correspondiente.
- Levantar la medida coactiva impuesta, cuando la deuda haya sido pagada o ante otras circunstancias previstas en la norma aplicable.
- Ejercer las demás funciones asignadas o reservadas para los ejecutores coactivos en las normas vigentes sobre la materia.
- Manejo del Sistema de Gestión Tributaria.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad de Chacabayo – Av. Nicolás Ayllón N° 856 – Carretera Central Km 24 – Lima
Duración del Contrato	Del 01 de julio 2022 al 31 de diciembre de 2022
Remuneración Mensual	EJECUTOR COACTIVO: S/ 4,000.00 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria y Bases de la Convocatoria	10/06/2022	Gerencia Municipal y Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° 001-2022
CONVOCATORIA			
2	Publicación en el Portal Talento Perú - administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y presentación al CONADIS (3 días hábiles antes de la convocatoria). *19/04/2021 al 21/04/2021*	15/06/2022	Subgerencia de Recursos Humanos
3	Publicación de la convocatoria en la Web Institucional de la MDCH http://munichaclacayo.gob.pe/portals/	15/06/2022	Subgerencia de Tecnología de Información
4	Presentación de la propuesta (en la que cada postulante presentará los documentos que sustenten su propuesta), en la siguiente dirección: Municipalidad de Chacabayo, 856, Av.	22/06/2022	Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo central



	Nicolás de Ayllón, Chacabayo. En horario de 8:00 a 16:30 horas		
SELECCIÓN			
5	Evaluación curricular en el Palacio Municipal ubicado en Av. Nicolás de Ayllón N° 856 – Municipalidad de Chacabayo	23/06/2022	Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° 001-2022
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular, en el portal institucional. http://munichaclacayo.gob.pe/portals/	27/06/2022	Subgerencia de Tecnología de Información
7	Entrevista Personal en el Palacio Municipal ubicado en Av. Nicolás de Ayllón N° 856 – Municipalidad de Chacabayo	28/06/2022	Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° 001-2022
8	Publicación de resultados de Entrevista Personal de Conocimientos http://munichaclacayo.gob.pe/portals/	28/06/2022	Subgerencia de Tecnología de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	30/06/2022	Subgerencia de Recursos Humanos

VI. DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo comprende las siguientes fases de convocatoria y selección. La fase de convocatoria comprende:

- Publicación del aviso a la convocatoria
- Presentación de Propuestas de los postulantes

La fase de selección comprende:

- ❖ Evaluación curricular
- ❖ Entrevista personal
- Verificación Laboral
- Publicación del Cuadro de Méritos (Resultados Finales)

VII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de los postulantes serán presentadas debidamente foliadas en Mesa de Partes (Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central) de la Municipalidad de Chacabayo, sito en la Av. Nicolás de Ayllón N° 856 – Chacabayo, en el horario de 8:00 a.m. a 16:30 p.m., el día 22 de junio de 2022.

El postulante deberá presentar su propuesta en folder manila y dentro de un sobre cerrado, debidamente documentado (copias) y foliado (numerado desde la primera hoja hasta la última) y firmado.

El sobre cerrado tendrá la siguiente etiqueta:



Señores

Municipalidad de Chaclacayo

Atención: Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos

Referencia: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2022-MDCH

Asunto: Selección de Un (01) EJECUTOR COACTIVO

El correspondiente expediente (propuesta) deberá contener la siguiente información, en el siguiente orden:

- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae, debidamente detallado y documentado:
 - Formación
 - Experiencia
 - Capacitación Profesional o de Especialización
- Anexos:
 1. Declaración Jurada de Datos del Postulante
 2. Declaración Jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Municipalidad de Chaclacayo
 3. Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para presentar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser trabajador
 4. Declaración Jurada Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
 5. Declaración Jurada de Información de haber prestado servicios en alguna Entidad de la Administración Pública
 6. Declaración Jurada de no registrar antecedentes judiciales, penales ni policiales
 7. Declaración Jurada de Incompatibilidad Laboral
 8. Declaración Jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o por razones de matrimonio, en la misma dependencia a la cual postula
 9. Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública

Cabe señalar que, no se aceptarán declaraciones juradas para acreditar los estudios ni la experiencia laboral que se solicita en el perfil.

No presentar la información señalada genera la descalificación automática del postulante.

Toda la información consignada en el Curriculum Vitae como la documentación entregada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de ella y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante tendrá en cuenta que debe adjuntar únicamente los documentos que requiera el perfil del puesto, no debiendo adicionarse otra documentación ajena al perfil.



VIII. EVALUACIÓN CURRICULAR (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

La Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos, efectuará la revisión, estudio y verificación de la información y documentación presentada por los postulantes, para determinar quiénes reúnen los requisitos mínimos exigidos.

Para la evaluación de esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes factores:

Título profesional de Abogado y/o revalidado conforme a ley	25
Tener conocimiento y experiencia en Procedimientos Administrativos Tributarios	10
Tener experiencia en Cobranzas Coactivas	10
Otros estudios profesionales, de especialización, u otros (presentación del carnet de CONADIS)	5



El Proceso de evaluación curricular de los postulantes, será conducido por la Comisión, y se llevará a cabo los días 23 y 28 + de junio del 2022.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán en el portal web institucional, el día 28 de junio de 2022.

IX. PRUEBAS

ENTREVISTA PERSONAL: (PUNTAJE MÁXIMO: 50 PUNTOS)

Se llevará a cabo el día 28 de junio de 2022, a hora 10:00 am, para la calificación de esta prueba se tendrá en cuenta los conceptos valorativos siguientes:

- Presentación
- Grado de Seguridad y convencimiento
- Grado de conocimiento en Procedimientos Tributarios y Administrativos
- Cultura General

X. RESULTADO FINAL

El puntaje máximo de las dos fases del concurso público es sobre la base de 100 puntos.

CUADRO DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		50%		
a.	Formación Académica	25%	18	25
b.	Experiencia	20%	15	20



c.	Otros estudios,	5%	02	05
ENTREVISTA GENERAL		50%	20	50
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

Puntaje Mínimo aprobatorio: 55 puntos

El resultado final del Concurso se dará a conocer el día 28 de junio de 2022, en la página Web de la entidad y en la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chacabuco.

XI. DESIGNACIÓN

Concluido el Concurso, el Comité elevará todo lo actuado a Alcaldía, para expedir la Resolución correspondiente nombrando al Ejecutor Coactivo ganador del Concurso de Méritos debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano.

XII. REGIMEN LABORAL

El puesto convocado corresponde al Régimen Laboral del sector público, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

XIII. LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos del perfil.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección:

En cualquier etapa del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, la gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por restricciones presupuestales.
- Por otros supuestos debidamente justificados.

La formalización de la cancelación del proceso de selección deberá realizarse mediante memorando dirigido a la Subgerencia de Recursos Humanos.





ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Presente.-

CONVOCATORIA DL N°1057 – _____ COACTIVO N° _____

El/la suscrito(a), DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES			
DOMICILIO FISCAL	DIST:	PROV:	DPTO:
N° DNI			
N° RUC			
TELÉFONO FIJO			
TELÉFONO CELULAR			



Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 51° del del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Chacabayo,.....



Huella Dactilar

Firma



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGUN (OS) FUNCIONARIO (S) O SERVIDOR (ES) DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Por el presente documento, yo _____, identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario (s) o servidor(es) de la Municipalidad de Chacabayo.

- a) Existe vinculación
- b) No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa a), detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación.

Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la Oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con un aspa (X)	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta por el cuarto grado de consanguinidad. <ul style="list-style-type: none"> - Primer grado de consanguinidad: padres e hijos - Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre si - Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a. - Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre si, tío/a, abuelo/a y sobrino/a nieto/a o afinidad
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad <ul style="list-style-type: none"> - Primer grado de afinidad: esposo/a y suegros - Segundo grado de afinidad: cuñados entre si
	Vínculo conyugal (esposo/a)
	Otras razones. Especificar _____ _____



Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 51° del del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Chacabayo,.....



Huella Dactilar

Firma



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESENTAR SERVICIOS AL ESTADO, INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO E IMPEDIMENTO PARA SER TRABAJADOR

Por el presente documento, yo _____, identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en _____, DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:

1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
2. Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
3. Impedimento para ser trabajador/a, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en alguno de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad de la Resolución de Nombramiento a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que me encuentro sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51º¹ del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Chacabayo,



Huella Dactilar

Firma

¹ Artículo 51.- Presunción de veracidad

51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

51.2 En caso de las traducciones de parte, así como los informes o constancias profesionales o técnicas presentadas como sucedáneos de documentación oficial, dicha responsabilidad alcanza solidariamente a quien los presenta y a los que los hayan expedido.
FCI/



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO Nº 04
DECLARACIÓN JURADA**

REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Por el presente documento, yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad Nº domiciliado en.....; en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 49º y 51º del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI	NO
----	----

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.



Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Chacabuco,



Huella Dactilar

Firma²

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



ANEXO N° 05
DECLARACIÓN JURADA
INFORMACIÓN DE HABER PRESTADO SERVICIOS EN ALGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-96-PCM).

Por el presente documento, yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° domiciliado en.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 49° y 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:



SI	NO
----	----

Haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública

En el caso de haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública, indicar el motivo de su retiro:

.....
.....

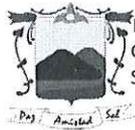
Lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Finalmente, en el caso de demostrarse el ocultamiento de información y/o consignación de información falsa, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Chacabuco,

Firma³

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES NI POLICIALES

Por el presente documento, yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en....., ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento no registrar antecedentes judiciales; autorizando a la Municipalidad de Chaclacayo la posterior veracidad de lo señalado.

Que, declaro bajo juramento no registrar antecedentes penales, a efectos de postular en el presente proceso según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a la Municipalidad de Chaclacayo a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, declaro no tener antecedentes policiales e igualmente autorizo la posterior veracidad de lo señalado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chaclacayo,



Huella Dactilar

Firma



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD LABORAL

Por el presente documento, yo _____, identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
2. No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral.
3. No tener ninguna incompatibilidad señalada por ley.

En ese sentido, de encontrarme en alguno de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad de la Resolución de Nombramiento a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que me encuentro sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51º del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Chacabuco,



Huella Dactilar

Firma



ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y/O POR RAZONES DE MATRIMONIO, EN LA MISMA DEPENDENCIA A LA CUAL POSTULA

Yo _____ de nacionalidad _____
identificado/a con Documento Nacional de Identidad Nº _____, domiciliado en _____ Distrito _____ Provincia _____ Departamento _____.

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM de fecha 06 de Mayo 2005, el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el nombre completo, grado de parentesco o vínculo conyugal y la dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vínculo conyugal (la que incluye el concubinato declarado judicialmente).

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

- a) No tener parentesco con ningún personal de la Municipalidad de Chacabayo (___)
- b) Tener parentesco con el siguiente personal de la Municipalidad de Chacabayo (___)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	CONDICION LABORAL	UNIDAD ORGANICA

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres e hijos	-	Suegros , yerno, nuera	-
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos	-	-
4to	-	Primos, sobrinos, nietos, tíos, abuelos		

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 51º del del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente



Huella Dactilar

Firma⁴

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



ANEXO N° 09
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en, desempeñando el cargo de, en la Gerencia y/o Subgerencia de, declaro bajo juramento que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

1. Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública
2. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Función Pública.
3. Ley N° 29496, Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815 del Código de ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.



Huella Dactilar

Firma⁵



⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.